

## DECRETO ALCALDICIO Nº 307/1

Quillón, 0 8 SEP 2017

## VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- ✓ El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

## **DECRETO**:

- CONTRATASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A LA SRTA. FABIOLA INOSTROZA LEVY, de Profesión Enfermera, Cédula de Identidad N° 17.615.169-2, a contar del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017, para desempeñarse como Jefe de SOME del Centro de Salud Familiar de la Comuna de Quillón.
- 2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría B Nivel 14 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.02 del Presupuesto vigente del año 2017 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VPM /YAF/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

0

• Contraloría General de la República. (2)

Carpeta Personal Srta. Fabiola Inostroza L. (2)

Archivo Departamento Salud de Quillón.

Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.

Archivo Secretaría Municipal de Quillón

ALBERTO GYHRA SOTO

ALCALDE